

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, viernes 9 de diciembre de 1898

Número 137

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 8—La Purísima Concepción de María Santísima; san Macario, mártir.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE FOMENTO.—Aviso.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Detalles.

POLICÍA.—Informe del Médico del Pueblo del cantón del Puriscal.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE FOMENTO, GUERRA Y MARINA

Cartera de Fomento

Con el fin de reglamentar el pago de la prima establecida por ley de 28 de julio de 1894, en favor de los cultivadores de cacao, esta Secretaría espera que dentro de los quince días siguientes á la fecha de este aviso, todos los interesados en dicho cultivo presenten sus reclamos á esta oficina.

San José, 5 de diciembre de 1898.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE voluntario y forzoso, levantado por la Junta de Educación del distrito de Santo Domingo del cantón de Santa Bárbara, para el pago de alquileres del local que ocupó la escuela mixta del distrito en el presente año, y útiles comprados para el servicio de la misma escuela.

VOLUNTARIO

Alvarado Joaquín	\$ 5 00	Núñez Joaquín	\$ 5 00
Cambronero José M ^a	2 00	— Ramón	1 00
— Pantaleón	2 50	Salas Juan	1 00
Campos Eligio	1 00	Vargas Juan, mayor	1 50
Hernández Cecilio	1 50	— Juan, menor	1 00
Núñez Juan	10 00	— Jerónimo	2 00
— Tobías	2 00	— Andrés	2 00
— Dionisio	1 00	— Mercedes	1 00
— José	1 00	— Jesús	1 00

FORZOSO

Abarca Bonifacio	\$ 2 00	León Jesús	\$ 1 00
— Crescencio	2 00	Murillo Hdefonsa	3 00
— Tobías	1 00	Mejía Carmen	1 00
Arguedas Francisco	2 00	— Rafael	1 00
Allaro Benedicto	2 00	— Ramón	1 00
— Faustino	1 00	— Reyes	1 00
Acosta José	4 00	Rodríguez Vicente	1 00
Campos Alonso	2 00	— Rosa	1 00
— Enrique	1 00	Salazar Juan María	1 00
Carvajal José María	1 50	Sandí Trinidad	3 00
— Florentino	1 00	— Ramón	1 00
Centeno Ezequiel	1 00	— Andrés	1 50
González José Dolores	6 00	— Pedro	1 50
— Octaviano	1 00	Sosa Manuel	1 50
— Filadelfo	1 00	Vargas David	1 00
— Manuel	1 00	— Raimundo	1 00
Hernández Franc ^o	1 00	Villalobos Federico	2 00
— Simón	1 00	— Jacinto	1 50
		— Rafael	1 00

Sumas generales: del voluntario \$ 41 50
Del forzoso \$ 57 50

Suma total \$ 99 00

29 de noviembre de 1898.—El Presidente de la Junta,—Andrés Vargas.—El Vicepresidente,—Cecilio Hernández.—El vocal,—Juan Salas.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al día 3 del corriente mes.

Luis León Löwe y otro	Tomo 65	Asiento 3564
Raimundo Sánchez Barrantes	—	3644

Registro Público.—San José, 7 de diciembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en los Partidos de Cartago y Limón, cuyos despachos van al día 1º de noviembre último

Juan Bautista de Ambrosys y otro	Tomo 65	Asiento 1282
Ciriaco Solano Chacón	—	2424
Zenón Sanabria Quirós	—	2582

Registro Público.—San José, 8 de diciembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 2,919

El señor Roberto Thomas, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Edward Thomas y Susana Clarke, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio civil con Thumasa Colman Wilky, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, natural de Jamaica y de este vecindario, hija legítima de William Colman y María Wilky, también jamaicanos.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los fines de ley,

Gobernación de la comarca de Limón.—28 de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de este cantón para la composición de caminos de interesados, que conduce al Común de Barqueros, á solicitud de varios vecinos y de acuerdo con la ley nº 42 de 8 de agosto de 1898.

Acuña Julián, suc.	\$ 1-00
„ Luis	2-00
„ Mercedes	2-00
„ Victoriano	2-00
„ Gregorio	1-00
„ Ignacio	1-00
„ Marcelino	1-00
„ Tomás	1-00
„ Hermenegildo	1-00
„ Ramón	1-00
„ Cecilia	2-00
Astúa Patrocinio	1-00
Arrieta Lucas	1-00
Barquero Ismael	1-00
Carvajal Ramón	1-00
Cordero Juan Ramón	2-00
Guzmán Arcadio	1-00
López Jacinto	2-00
Médez Zacarías	2-00
Matamoros Abraham	3-00
Salas Ramón	2-00
Vargas Joaquín	5-00
„ José María	2-00
„ José Antonio	1-00
„ Vicente	1-00
„ Cirilo	2-00
„ Rafael	2-00
„ Ricardo	1-00
„ Lisímaco	1-00
„ Manuel	1-00
Suma	\$ 47-00

Los miembros de la Junta,—Procopio Vargas.—Hipólito Corrales.

Jefatura Política.—Naranjo, 2 de diciembre de 1898.

Es copia.

El Jefe Político,

MAGDALENO ALVAREZ

DETALLE

adicional levantado por la Junta itineraria del distrito de Santo Tomás del cantón de Santo Domingo, para la composición de caminos en el presente año.

Chacón Ch. Juan	\$ 2-00
„ V. Juan	2-00
„ V. Antonia	4-00
„ L. Ascensión	5-00
„ Rudecinda	15-00
Campos Ramón	5-00
González José María	1-00
„ Gregoria	1-00
Ulate Mauro	1-00
Valerio Mercedes	3-00
Villalobos isímaco	1-00
„ Domingo	2-00
Zamora Graciliano	5-00
Villalobos Manuel	1-00
Zúñiga Ramón	1-00
Suma	\$ 49-00

S. E. u O.

Es fiel copia.

Elías Ramírez.—Rogado de Juan Chacón, que no sabe firmar,—Nap. Umaña N.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Desamparados, para la composición del camino de Rosales.

Arias Ramón	\$ 4-00
„ Sal ador	1-00
Alpizar Pedro	3-00
Arias Segun a.	1-00
„ Ramón	4-00
Acosta edro G.	1-00
A aya José	1-00
Blanco Rafael	2-00
Farquero Sinforosa	2-00
Castro B. Ven ura	3-00
Fonseca Sal ador	2-00

Gutiérrez Rafael.....\$	3-00
„ Pedro Z.....	3-00
„ Jorge.....	1-00
„ Juan.....	5-00
Hernández Francisco.....	2-00
Lara Francisco.....	2-00
„ Mauro.....	1-00
Paniagua José.....	2-00
„ Juan.....	1-00
„ Pedro.....	1-00
Soto Melchora.....	3-00
„ Rufino.....	2-00
„ Esmeralda.....	1-00
„ Juana.....	1-00
Sánchez Juan.....	2-00
Solano David.....	2-00
Salazar Pilar.....	1-00
Ulate Heliodora.....	2-00
„ Benjamín.....	2-00
Ugalde Melchor.....	1-00
Zumbado Francisca.....	1-00
Villalobos Carlos.....	3-00

Desamparados,—25 de noviembre de 1898.

Teodulo Jiménez.—Luis Alfaro.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

Policia

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Policía

San José.

Señor:

Apenas cumplidos tres meses de mi residencia en esta localidad, y en satisfacción de lo mandado por la ley, tengo el honor de informarle de lo más importante que he observado en dicho tiempo.

Debo hacer presente al señor Ministro que la visita conveniente á todos los puntos de mi jurisdicción, no la he podido practicar de lleno, por motivo de la fuerte estación lluviosa y consiguientemente al malísimo estado de los caminos; no obstante he atendido, en cuanto ha sido posible, á los deberes de mi cargo, satisfaciendo así mi obligación.

Hay un punto de interés general, que se impone por sí mismo: me refiero al caso raro de que en el lapso de tiempo ya dicho, y teniendo en cuenta la extensión del circuito que sirvo, solamente he tenido que examinar y asistir dos casos en causa criminal: uno de contusiones leves y otro de heridas cortantes de igual naturaleza, esto hecho en virtud de orden de autoridad competente, la que despliega su actividad y el amparo correspondientes, dando de ese modo la garantía del caso.

La salubridad pública, en lo que he visto, es satisfactoria; casos de cólera infantil, de disentería de forma benigna, de reumatismo en sus varios aspectos, de partos difíciles, asistidos con fortuna; solamente de uno no puedo decir lo mismo, diciendo á V. que yo no lo asistí y en el que practiqué la operación cesárea después de muchas horas de muerte, á petición de la familia.

La vacunación la he practicado en las escuelas de ambos sexos, con resultado satisfactorio; suspendí ésta por acercarse el período de exámenes, en el cual practicarla habría sido imprudente.

Obsequiando lo justamente prevenido por el Supremo Gobierno, de acuerdo con la Facultad de Medicina, investigué, por los medios correspondientes y auxiliado especialmente por la autoridad, con relación á los casos de que se tuviera sospecha ó exista clara manifestación, en referencia á la lepra, solamente encontré dos, de que dí la noticia correspondiente.

Otro asunto importantísimo de que creo debo dar cuenta á V., es el de que no se encuentra en estos lugares la animadversión que antes de haberse creado existía, relativa á la presencia del facultativo, principalmente tratándose de partos.—Se ve en todo esto que el resultado de la institución de esa ley, hablo de la de médicos cantonales, ha dado efectivo resultado, procurando así al desvalido el justo amparo que la ciencia le puede dar.

Con respecto al Rastro, á los puntos de expendio para las carnes de res y de cerdo, tanto en la plaza pública como en casas particulares, tengo el honor de decir al señor Ministro que no deja nada que desear.

Hace pocos días dí parte correspondiente, lo mismo que el señor Jefe Político, según su afirmación, que estoy seguro es exacta, de haberse presentado tres casos de tos ferina venidos de San José y que estaban en el barrio de Mercedes, los que fuí á ver inmediatamente, dado el aviso para el efecto. Estaban con bronquitis catarral fuerte; prescribí lo conveniente, y á la fecha, según informes, están enteramente buenos.—De modo que aquí afortunadamente no ha invadido la tos ferina característica.

En referencia á profilaxis venérea, no hay nada importante que manifestarle; la propagación de dolencias tan peligrosas, aquí por fortuna se observa muy poco.

Creo haber cumplido con mi obligación y soy del señor Ministro, con toda consideración y respeto, atento y seguro servidor,

A. BORBÓN

Puriscal, 3 de diciembre de 1898.

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....				200			201			203		
Nueva York.....				210						212		
San Francisco.....				210						212		
N. Orleans.....												
París.....				198			200			202		
España.....				125						145		
Italia.....										195		
Alemania.....				198						200		
Belgica.....												
Guatemala.....												
El Salvador.....												
Nicaragua.....												

San José, 8 de diciembre de 1898.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Régimen municipal

SESIÓN XIX ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela, á las 3 p. m. del día seis de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores

Naranjo,
Fernández,
Pacheco,
Sibaja y
Frutos,

bajo la presidencia del primero.

Art. I

Apruébase el Reglamento del Colegio de Segunda Enseñanza de esta ciudad, quedando reformado el artículo 38, capítulo 14, párrafo d.) del modo siguiente: "Arresto hasta por 15 horas, siendo entendido que el alumno castigado no podrá permanecer más tiempo que hasta las 10 p. m., descontando su pena; y la completará en los días subsiguientes, de igual manera y sin perjuicio de sus clases

Art. II

En el escrito presentado por el señor Antonio Villalobos, vecino del barrio de Concepción, para que se le conceda construir un rastro en el barrio de Sabanilla, en una orilla de calle municipal, en el punto llamado *Yurro Seco*, de buenas condiciones higiénicas, aseo y comodidad para el público, de ocho varas de frente por seis de fondo, de madera cuadrada, cubierto con teja de hierro y forrado de tablas, de buena solidez y duración, con sus correspondientes puertas, toda á satisfacción de peritos nombrados por la Municipalidad; y que la misma le conceda á él su explotación, por el término de ocho años y cobrar la cuota ordinaria que hasta la fecha se ha cobrado por cada res que se destaque, y que después del término antes dicho pasará el rastro á propiedad municipal;

Se acuerda:

Que el señor Gobernador se sirva informar sobre el particular.

Art. III

Acéptase la renuncia presentada por el señor Rafael Pórras del cargo de Agente auxiliar de Policía de Higiene; dándose las gracias por sus servicios, y nómbrase en su reposición al señor Moisés Arana.

Art. IV

En la solicitud de la señora Eulogia Saborío para que se le permita establecer una aguardentería en el interior del Mercado de esta ciudad,

Se acuerda:

Denegarla, por cuanto es prohibido, según contrato, tales ventas.

Art. V

En el escrito presentado por el señor Juan José Herrera, vecino del barrio de Santiago del Oeste, sobre la concesión que este Municipio hizo para que, sin perjuicio de tercero, desviara el señor Isidro Herrera una paja de agua en el mismo barrio,

Se acuerda:

Que pase (como el señor Herrera Juan José, lo pide) á los Tribunales comunes.

Art. VI

Autorízase al señor Gobernador para que mande construir un cepo y una galera pequeña, en donde colocarlo, en el barrio de Turrúcares.

Art. VII

Apruébanse los detalles levantados por las Juntas itenera-

rias de los distritos de Santiago del Oeste é Itiquis; el primero para la composición de sus caminos, y el segundo para la composición del puente sobre el río *Azahar*.

Art. VIII

Visto el informe favorable del señor Agente Principal de Policía, referente á la solicitud del señor José R. Álvarez, vecino del barrio de Concepción, para que se le permita tomar una paja de agua de la Municipalidad, de dos pulgadas de diámetro,

Se acuerda:

De conformidad, siempre que el señor Álvarez haga pasar por subterráneo la parte de agua que necesita, á fin de que dicha calle no sufra, y sin perjuicio de tercero.

Art. IX

Apruébase el contrato adicional celebrado por el señor Gobernador con los señores Cerratelli y Bullio, para la terminación del kiosko en el Parque Central de esta ciudad.

Art. X

En la solicitud del señor Domingo Chaves, vecino del barrio de San Pedro, para que se le permita tomar una paja de agua de la que abastece al vecindario del referido barrio, y visto el informe desfavorable del señor Agente Principal de Policía,

Se acuerda:

Denegarla.

Art. XI

Nómbrase al señor Rafael Chaves alguacil del Rastro de esta ciudad, en reposición del señor Ramón Herrera.

Art. XII

Vistas las cuentas presentadas por los señores don Emilio Muñoz, por confrontación de los libros de la Tesorería Municipal, en cuatro años, \$ 150-00; don Timoteo Fernández por ídem, \$ 25-00; don Gerardo Barquero, como Inspector en la demolición del Palacio Municipal, \$ 135-00; don Benedicto Solano por intereses de \$ 1,400-00, \$ 51-00; Municipalidad del Naranjo, por conducción de reos, \$ 7-50; á la ídem de San Ramón, por ídem, \$ 12-00; á José M^a Pacheco por gastos hechos en el Museo, \$ 4-50; al Doctor Joaquín Tamayo por reconocimiento hecho á un leproso, \$ 10-00; á José Ángel Chaves por composición del reloj público, \$ 30-00; don Eduardo Cuevas por varios gastos en la Escuela de Música, \$ 31-25,

Se acuerda:

Pagarlas, con excepción de la última.

Art. XIII

De conformidad con el artículo VII, sesión del primero de abril próximo pasado, respecto á la refundición en dos grandes libros de todas las operaciones municipales del 12 de mayo de 1894 hasta el 31 de marzo de 1898, practicada por don Alfredo Calvo, y estando concluido y recibido dicho trabajo,

Se acuerda:

Pagar al señor Calvo la suma de \$ 350-00 por lo que fué contratado.—Terminó.—Samuel Naranjo.—J. Alejandro Jiménez,—Secretario.

Es conforme.

Secretaria Municipal del cantón central de Alajuela.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srío.

SESIÓN ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las cinco de la tarde del día quince de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia del señor Gobernador y de los señores Regidores siguientes:

Doctor don Manuel J. Flores,—Presidente;
„ Miguel Rodríguez
„ Alberto Chaverri y
„ Nicolás Cartín.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Habiendo manifestado el señor Director del Colegio de San Agustín de esta provincia, que don Teodulo Argüello, profesor de Canto del expresado plantel, no ha vuelto desde el primero de este mes á dar las clases que le estaban encomendadas, habiéndole sustituido durante su ausencia el maestro don Juan Aberle, y teniendo noticia este Ayuntamiento de que el señor Argüello se ha ausentado del país, se acuerda tenerlo por retirado del puesto en referencia, y nombrar para sustituirlo definitivamente al expresado señor Aberle, con el sueldo de ley.

Art. III

Leída una nota del señor Gobernador en la cual manifiesta que estando próxima la época en que deben efectuarse los exámenes de fin de curso del Colegio de San Agustín de esta provincia, debe nombrarse por esta Municipalidad el personal de Jurado que ha de presenciar dichos exámenes, se acuerda nombrar á don Guillermo Echeverría Aguilar para que califique los exámenes escritos del primero, segundo y tercer años de Matemáticas, Dibujo, Inglés, Francés y Ciencias Naturales; á don Tranquilino Sáenz para las asignaturas de los mismos años siguientes: Literatura, Gramática Castellana, Latín, Raíces griegas, Historia, Geografía y Taquigrafía; á don Próspero Pacheco para la clase de Canto, y á don Rafael Cerdas para las clases de Gimnasia y Calistenia. Queda al prudente arbitrio del

Director del Colegio la designación de los días en que dichos exámenes deban tener lugar, debiendo avisarles oportunamente á los delegados. Comisionase al señor Gobernador para que trascriba este acuerdo al señor Ministro de Instrucción Pública, á fin de que dicho funcionario nombre, si lo tiene á bien, un delegado por parte del Gobierno para integrar el tribunal de estos exámenes.

Art. IV

Concluidos los exámenes de que se ha hecho referencia en el artículo anterior, quedarán suprimidas las becas que esta Municipalidad creó en el Colegio de que se ha hecho mérito.

Art. V

Informando el señor Gobernador que los detalles para contribución de caminos, levantados entre los vecinos de los distritos de San Antonio y San Francisco, publicados en *La Gaceta* número 97 del 24 de octubre próximo pasado, de San Pablo y La Ribera en *La Gaceta* número 100 de 27 del referido mes, y de Mercedes en *La Gaceta* número 101 de 28 del mes citado, deben ser aprobados, por haber transcurrido el término de ley desde su publicación, se acuerda aprobarlos y se autoriza al señor Gobernador para que resuelva lo que á bien tenga acerca de las reclamaciones presentadas en tiempo, oyendo las respectivas Juntas acerca de los hechos que los reclamantes aleguen.

Art. VI

Se acuerda archivar una nota del señor Gobernador en la que comunica que el señor Ministro de Gobernación le ha informado que por acuerdo del Supremo Gobierno, número 159 de 26 de setiembre último, fué aprobado el artículo 13 del acta de la sesión celebrada el 19 del mismo mes, en el que se establece el impuesto de seis pesos trimestrales por cada aguardentería en este cantón.

Art. VII

Visto un aviso del Banco de Costa Rica del vencimiento de una obligación contra esta Municipalidad por tres mil pesos; y siendo materialmente imposible cancelar por ahora dicha obligación, se acuerda autorizar al señor Gobernador para que solicite prórroga del referido crédito, y concédida que sea, renueve la obligación en la misma forma en que fué otorgada primitivamente, pudiendo girar contra los fondos comunes para el pago de los intereses y demás gastos que esta negociación demande.

Art. VIII

Manifestando el señor Gobernador que el señor Fermín González, nombrado por esta Corporación miembro suplente de la Junta de Enseñanza del distrito de San Antonio, se ha excusado de servir tal cargo, por tener excusa legal, se acuerda aceptar la excusa y nombrar al señor Paulino Valverde para sustituir al señor González.

Art. IX

Leído un memorial presentado por el señor Quinto Braguioli, administrador de los parques de esta ciudad, en el cual se excusa de continuar con el recargo que esta Municipalidad le dió para administrar el jardín de la iglesia parroquial de esta ciudad, por el mismo sueldo que devenga en la administración de los parques, el Regidor don Alberto Chaverri hizo moción para que se haga licitación con el objeto de encomendar la administración de los parques y del jardín de la iglesia dichos á la persona que ofrezca hacerlo en condiciones más favorables para el Municipio.—Sometida á discusión la moción anterior y recibida la votación, fué desechada, y á iniciativa del señor Presidente Municipal se acordó, por mayoría, quitar al señor Braguioli el recargo de que se ha excusado y rebajarle mensualmente de su sueldo la suma de diez pesos, con la cual se subvenciona á la iglesia para la asistencia de sus jardines.—Este acuerdo surtirá sus efectos desde el presente mes en adelante.—Manuel J. Flores.—Miguel Rodríguez.—Luis R. Flores.—Franco. Morales F.—Carlos Pacheco.—Srio.

Es copia.

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.

CARLOS PACHECO.—Srio.

SESIÓN XIX celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, á las 6 p. m. del día treinta de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Francisco Montagné, don Jesús Espinosa, y don J. Tranquilino Barquero, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Dióse lectura á una nota del señor Gobernador, vetando la parte 3ª y 4ª del acuerdo nº 2, emitido por esta Corporación el 31 de octubre último, y consideradas las razones expuestas en ella, así como la facultad que á los Gobernadores confiere el artículo 28 de las Ordenanzas Municipales, se puso á votación el asunto, dando el siguiente resultado: el Regidor Montagné emitió su voto en un todo de acuerdo con lo expresado por el señor Gobernador; el Regidor Espinosa dió el suyo en contra y el Regidor Barquero salvó su voto.

Art. II

En atención á que el señor José León Jiménez Herrera, albacea de la sucesión de Marcos Jiménez, manifiesta haber vendido á los señores Eulogio Mayorga y José Torres la casa y solar de *Los Morales*, distrito Este de Puntarenas, perteneciente á dicha sucesión, se acuerda que de la fecha en adelante el

señor Tesorero Municipal cobre los derechos de alumbrado respectivos á los señores Mayorga y Torres, en vez de al señor José León Jiménez Herrera.

Art. III

En vista de la exposición que el Agente de Policía de Miramar ha hecho á la Gobernación, se acuerda que el señor Tesorero Municipal auxiliar de Montes de Oro reciba la suma de cuarenta y seis pesos quince centavos, que se encuentra en poder del Agente de Miramar, como sobrante de la subasta de una vaca y un ternero, por haberse enviado á esta Corporación los comprobantes que se relacionan con ese asunto y hallarlos en debida forma.

Art. IV

Se acuerda que la Tesorería de Montes de Oro pague la suma de \$ 13-00 al señor José María Segura U., por valor de dos vestidos de mezclilla para los policías de ese distrito, y la suma de \$ 5-00 á Joaquín Sandí, por sus servicios como Policía auxiliar en cinco días.

Art. V

Se acuerda ordenar el pago de \$ 21-00 á la señora María Luisa de Morgan, valor de varios útiles para el alumbrado público, suministrados en abril y mayo últimos.

Art. VI

Se acuerda aprobar los estados que demuestran el movimiento de fondos habido en octubre en las Tesorerías de Golfo Dulce, Buenos Aires, Térraba, Boruca y Miramar.

Art. VII

En vista de la solicitud que hace el Tesorero de Paquera, se acuerda autorizarlo para que compre los útiles de escritorio que necesite, excepto el sello, y autorizarlo asimismo para que tome el 6 o/o sobre las sumas mensuales que colecte, debiendo enviar cada treinta días un estado de los fondos á la Gobernación.

Art. VIII

Leída la nota del señor Gobernador, acompañando el inventario del archivo levantado por el contratista encargado de arreglarlo, y en atención á lo expuesto en ella, se acuerda que el señor Gobernador extienda á favor del expresado contratista un giro por valor de \$ 40-00, saldo del valor de su trabajo, debiendo responder del buen orden y conservación del archivo el Secretario de la Gobernación á quien se entrega, por ser deber de dicho empleado el tenerlo á su cargo.

Art. IX

Se acuerda autorizar el pago de \$ 11-25, por útiles suministrados á la Agencia Principal de Policía de esta ciudad, y desechar las demás cuentas presentadas por el señor Agente Principal, en virtud de no ser legales.

Art. X

Vista la necesidad de aumentar el número de escaños y faroles del Parque de La Victoria, se acuerda facultar al señor Gobernador para que haga poner ocho escaños más frente á frente de los actuales, en el Parque de La Victoria, así como el número de faroles que estime conveniente.

Terminó.

Secretaría Municipal, Puntarenas,—1º de diciembre de 1898.

F. DE P. AMADOR.—Srio.

FIESTAS CIVICAS

REMATE

No habiéndose concluido el plano que la Municipalidad mandó levantar para el circo de toros de las próximas fiestas cívicas, el remate anunciado para el jueves 8 del presente se hará por un empleado de esta Gobernación, el viernes 9, á las 12 m., en la Plaza de la Fábrica Nacional de Licores.

San José, 5 de diciembre de 1898.

El Gobernador,
MANUEL MONTEALEGRE

INVITACIÓN

El Municipio del cantón central de esta provincia ha designado los días 18, 19 y 20 de diciembre próximo para que se verifiquen las fiestas cívicas de esta ciudad.

En nombre de dicha Corporación y en el mío, tengo el honor de invitar á las autoridades y vecinos de las otras provincias, para que se sirvan asistir á ellas.

Gobernación de la provincia de Heredia,—29 de noviembre de 1898.

JOSÉ Mª MORALES S.

3—3

INVITACIÓN

Los días 25, 26 y 27 de diciembre próximo son los señalados por la Municipalidad de este cantón para la celebración de las fiestas cívicas en esta ciudad.

En nombre del Municipio y en el mío, me hago el ho-

nor de invitar á todas las autoridades y vecinos de la República, para que, si lo tienen á bien, se sirvan concurrir á ellas.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—25 de noviembre de 1898.

PROCOPIO ARANA

3—3

ANUNCIOS

LISTA

de los tabacos que actualmente se expenden en la Fábrica Nacional

Iztepeque	1º á	\$ 3-50 el kilo	10 kilos	\$ 35-00
Iztepeque	3ª	2-50 " "	10 "	25-00
Mexicano	2ª	2-00 " "	10 "	20-00
Kentucky	1ª	2-75 " "	10 "	27-50
Kentucky	2ª	2-25 " "	10 "	22-50
Virginia	"	2-00 " "	1 B. de 25 "	50-00
Breva	"	2-40 " "	1 C. " 25 "	60-00
Breva	"	2-50 " "	1 C. " 10 "	25-00

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de diciembre de 1898.

AL PÚBLICO

El domingo 11 del presente mes tendrá efecto el sorteo de la lotería que á beneficio del *Asilo Chapul* está dispuesto para esa fecha. La cantidad de veintitún mil pesos (\$ 21,000-00) para el pago de los números que resulten favorecidos, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

Como en *La Gaceta* oficial está tan bien explicado lo de las dos series, que el público al principio no entendía, creo por demás repetirlo en este aviso.

San José, 1º de diciembre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1898

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado.....	3	10 p. m.
Martes.....	6	12 p. m.
Sábado.....	10	3 a. m.
Martes.....	13	6 a. m.
Sábado.....	17	11 p. m.
Martes.....	20	12 p. m.
Sábado.....	24	4 a. m.
Martes.....	27	6 a. m.
Sábado.....	31	9 p. m.
Sale de Bolsón		
Sábado.....	3	8 a. m. del 4
Martes.....	6	9 a. m. del 7
Sábado.....	10	1 p. m.
Martes.....	13	3 p. m.
Sábado.....	17	8 a. m. del 18
Martes.....	20	9 a. m. del 21
Sábado.....	24	1 p. m.
Martes.....	27	3 p. m.
Sábado.....	31	7 a. m.
Sale de Puntarenas		
Jueves.....	1º	12 p. m.
Jueves.....	8	5 a. m.
Jueves.....	15	12 p. m.
Jueves.....	22	5 a. m.
Jueves.....	29	11 p. m.
Sale del Bebedero		
Jueves.....	1º	7 a. m. del 2
Jueves.....	8	12 m.
Jueves.....	15	7 a. m. del 16
Jueves.....	22	12 m.
Jueves.....	29	7 a. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

No se admiten reclamos después de un mes de efectuado el embarque.

Para las fiestas de Santa Cruz habrá vapor extraordinario, ida y vuelta.

Puntarenas, 1º de diciembre de 1898.

LA EMPRESA

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Viernes 9 de diciembre

Provincia de Alajuela

Sanjuanillo..... Niñas

Provincia de Cartago

Ciudad..... Varones y niñas

San Nicolás..... " " "

Capelladas..... Niñas

Sábado 10

Provincia de Alajuela

La Barranca..... Varones

Provincia de Cartago

Ciudad..... Varones y niñas

Domingo 11

Provincia de Alajuela

La Barranca..... Niñas

Lunes 12

Provincia de Alajuela

Zarcelero..... Varones

Martes 13

Provincia de Alajuela

Zarcelero..... Niñas

Miércoles 14

Provincia de Alajuela

Guadalupe..... Mixta

Inspección General de Enseñanza.—San José, 3 de diciembre de 1898.

AVISO

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Convócase á junta general para el lunes 12 del corriente, á la hora y en el local acostumbrados.

San José, 7 de diciembre de 1898.

El Secretario,
F. J. RUCAVADO

GERARDO CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la casa que ocupó el Centro Español, calle 20, Norte.

San José, 7 de noviembre de 1898.

10 veces 8

ELIAS CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

Tiene su bufete en la casa de don José María Castillo, calle del Comercio, cincuenta varas al Oeste del Mercado.

Nº 2,700

J. M. PACHECO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la calle 20, Norte, casa del Licenciado don Ramón Loría Iglesias.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de diciembre de 1898

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DIAS	HORAS	DIAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	"	"
Bebedero	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bagaces	"	"	Sábado	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	"	"
Nicoya	"	"	Martes y jueves	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	"	"
Cartago	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 y 17	"
Heredia	"	7 y 10 4 p. m.	Diario	5 p.
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserri	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escazú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	"	"	"
Paraiso	"	7 p. m.	"	2 p. m.
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	Lunes, miércoles y viernes	"	Lunes, miércoles y viernes	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcelero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6, 23	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	7, 11, 27 y 30	7 p. m.	2, 9, 14, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6, 23	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	7, 11, 27 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6, 23	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	7, 11, 27 y 30	7 p. m.	2, 9, 14, 27	2 p. m.
Europa (vía N. York)	Domingos	"	Lunes	2 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	2 p. m.
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	5, 20 y 25	3 p. m.	9, 27	9 a. m.
Salvador	5, 20 y 25	"	9, 27	9
Honduras	5, 25	"	9, 27	9
Nicaragua	5, 20 y 25	"	9, 27	9
(vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9
Londres (paq. Post)	7	"	"	2 p. m.
Alemania	11 y 27	7	13, 29	2
Francia	11	7	14	2
Italia	27	7	27	2

Dirección General de Correos, 30 de noviembre de 1898.

M. J. CARRANZA

* Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.